

TABLA PÚBLICA
ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE
LOS PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Los procesos de dictación de los planes de prevención y/o descontaminación contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Consulta Pública; Consulta a Consejos Consultivos; Elaboración de Proyecto Definitivo; Presentación del Proyecto Definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha de elaboración: 31 de diciembre de 2019

NORMA	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	PLAZO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	ÚLTIMA GESTIÓN/PROXIMA GESTIÓN/OBSERVACIONES
Normas Medio Atmosférico					
1. Elaboración del Plan de Prevención (SO₂) para la Fundición Chuquicamata de Codelco Chile, División Codelco Norte.	22/03/2006	Elaboración de proyecto definitivo	No aplica	Resolución Exenta N°1264, del 15 de junio del 2007, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que "Aprueba anteproyecto de plan de prevención para anhídrido sulfuroso en el área circundante a la Fundición Chuquicamata".	Corresponde derogar la zona latente y cerrar el proceso de elaboración del plan, por cuanto la zona no cuenta con estaciones de monitoreo con representatividad poblacional desde el año 2008.
2. Revisión del Plan de Descontaminación (MP₁₀) para la Fundición Chuquicamata de Codelco Chile, División Codelco Norte.	22/03/2006	Elaboración de proyecto definitivo	No aplica	Resolución N°445, del 22 marzo 2006, de la Comisión Nacional del Medio Ambiente del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que "Inicia proceso de revisión del plan de descontaminación y de elaboración del plan de prevención para la fundición Chuquicamata de Codelco Chile, División Codelco Norte".	Corresponde derogar la zona latente y cerrar el proceso de elaboración del plan, por cuanto la zona no cuenta con estaciones de monitoreo con representatividad poblacional desde el año 2008.

TABLA PÚBLICA
ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE
LOS PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Los procesos de dictación de los planes de prevención y/o descontaminación contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Consulta Pública; Consulta a Consejos Consultivos; Elaboración de Proyecto Definitivo; Presentación del Proyecto Definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha de elaboración: 31 de diciembre de 2019

NORMA	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	PLAZO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	ÚLTIMA GESTIÓN/PROXIMA GESTIÓN/OBSERVACIONES
Normas Medio Atmosférico					
3. Elaboración del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas del Concepción Metropolitano.	28/08/2015	Toma de razón por Contraloría General de la República	No aplica	D.S. N° 6, del 25 de enero de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Establece Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las Comunas del Concepción Metropolitano"	<ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 10 de diciembre 2019, y mediante el oficio N°31666 de la Contraloría General de la República, fue tomado de razón, el D.S. N°6, del 25 de enero de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica, para las comunas del Concepción Metropolitano. • Con fecha 17 de diciembre de 2019, dicho Decreto Supremo, fue publicado en el Diario Oficial.
4. Elaboración del Plan de Descontaminación (MP₁₀) para la ciudad de Calama y su área circundante.	10/07/2009	Elaboración de proyecto definitivo	120 días	Resolución Exenta N°496, de 17 de mayo de 2019, del Ministerio del Medio ambiente, que "Aprueba Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para la ciudad de Calama y su Área circundante", publicada en el Diario Oficial el día 22 de mayo de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de respuestas a consulta pública. • Elaboración de proyecto definitivo.

TABLA PÚBLICA
ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE
LOS PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Los procesos de dictación de los planes de prevención y/o descontaminación contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Consulta Pública; Consulta a Consejos Consultivos; Elaboración de Proyecto Definitivo; Presentación del Proyecto Definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha de elaboración: 31 de diciembre de 2019

NORMA	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	PLAZO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	ÚLTIMA GESTIÓN/PROXIMA GESTIÓN/OBSERVACIONES
Normas Medio Atmosférico					
5. Elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó.	08/03/2016	Toma de razón por Contraloría General de la República	No aplica	D.S. N°44, de 23 de octubre de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Establece Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó".	<ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 9 de diciembre de 2019 mediante oficio N°31646 de la Contraloría General de la República, fue tomado de razón el D.S. N°44, del 23 de octubre 2017, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el "Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó". • Con fecha 20 de diciembre de 2019, dicho Decreto Supremo, fue publicado en el Diario Oficial.
6. Elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP_{2,5} para el Valle Central de la Región de O'Higgins.	28-06-2018	Consulta pública	60 días	Resolución Exenta N°1180, del 30 de septiembre 2019, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Aprueba el Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins" y lo somete a consulta pública. Publicada en el Diario Oficial en 7 de octubre de 2019.	Publicada en el Diario Oficial en 7 de octubre de 2019.

TABLA PÚBLICA
ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE
LOS PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Los procesos de dictación de los planes de prevención y/o descontaminación contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Consulta Pública; Consulta a Consejos Consultivos; Elaboración de Proyecto Definitivo; Presentación del Proyecto Definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha de elaboración: 31 de diciembre de 2019

NORMA	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	PLAZO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	ÚLTIMA GESTIÓN/PROXIMA GESTIÓN/OBSERVACIONES
Normas Medio Atmosférico					
7. Proceso de revisión del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago, destinado a la modificación del artículo 3 números 24, 25, 29 y 30, y de los artículos 19 y 68 del mismo.	08-07-2019	Elaboración de anteproyecto	12 meses	Resolución Exenta N° 637, del 13 de junio 2019, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Da inicio al proceso de revisión del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago, destinado a la modificación del artículo 3 números 24, 25, 29 y 30, y de los artículos 19 y 68 del mismo".	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de comité operativo
8. Proceso de elaboración del Plan de prevención y de descontaminación Atmosférica por Material Particulado MP₁₀ para la Provincia de Quillota y Comunas de Catemu, Panquehue y Llayllay de la Provincia de San Felipe de Aconcagua.	26-09-2019	Elaboración de anteproyecto	12 meses	Resolución Exenta N° 1608, del 09 de diciembre de 2019, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Amplía plazo para recepción de antecedentes sobre la zona saturada".	<ul style="list-style-type: none"> • La resolución otorgó plazo hasta el 31 de enero de 2020, para la recepción de antecedentes sobre la zona saturada. • Of. Ord. N° 635, 636, 643 y 642, todos de octubre de 2019, del Ministerio del Medio Ambiente, que informa sobre la elaboración del PDA. • Conformación de comité operativo

TABLA PÚBLICA
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE
 LOS PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA**

Los procesos de dictación de los planes de prevención y/o descontaminación contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Consulta Pública; Consulta a Consejos Consultivos; Elaboración de Proyecto Definitivo; Presentación del Proyecto Definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha de elaboración: 31 de diciembre de 2019

NORMA	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	PLAZO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	ÚLTIMA GESTIÓN/PROXIMA GESTIÓN/OBSERVACIONES
Normas Medio Atmosférico					
9. Revisión del Capítulo VII del PDA de Temuco y Padre Las Casas (D.S. N°8/2015 del MMA).	07-10-2019	Elaboración de anteproyecto	12 meses	Resolución Exenta N° 1606, del 09 diciembre de 2019, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Constituye Comité Operativo para la elaboración del anteproyecto de del proceso de revisión". Resolución Exenta N° 1640, de 16 de diciembre de 2019, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Aprueba anteproyecto del proceso de revisión del capítulo VII del D.S. N°8, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece" Plan de Descontaminación Atmosférica por MP _{2,5} , para las comunas de Temuco y Padre Las Casas y de actualización del Plan de Descontaminación por MP ₁₀ , para las mismas comunas".	

TABLA PÚBLICA
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE
LOS PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA**

Los procesos de dictación de los planes de prevención y/o descontaminación contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Consulta Pública; Consulta a Consejos Consultivos; Elaboración de Proyecto Definitivo; Presentación del Proyecto Definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha de elaboración: 31 de diciembre de 2019



26/1/2020
PSV/RCP/BRS/MFG/RMG/JMC